



Avalan en Comisión reforma para la gestión integral y sostenible del agua y los recursos hidráulicos

Boletín No. 0854

- La propuesta es viable y necesaria; responde a la crisis hídrica que enfrenta el país: diputado Castillo Pérez (Morena)

La Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial aprobó, con la unanimidad de 24 votos, un dictamen que reforma el artículo 34 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, para que sea de interés metropolitano la gestión integral y sostenible del agua y los recursos hidráulicos, la retención y limpieza de aguas pluviales, así como la recarga de acuíferos y aguas subterráneas.

El presidente de esa instancia, diputado Carlos Alonso Castillo Pérez (Morena), consideró que la propuesta es viable y necesaria, ya que responde a la crisis hídrica que enfrenta el país y refuerza el marco normativo para promover una gestión más eficiente y sustentable del agua en los asentamientos humanos.

Además, dijo, es congruente con el principio de desarrollo urbano sostenible alineándose con lo establecido en la propia Ley General de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, así como con políticas nacionales e internacionales en materia de conservación del recurso hídrico.

Aseguró que la reforma contribuirá a fortalecer las estrategias de planeación y gestión hídrica en zonas metropolitanas, y asegura el abastecimiento equitativo de agua y la conservación de los acuíferos para las generaciones futuras.

El diputado Francisco Javier Velázquez Vallejo (Morena) manifestó que el dictamen aprobado abona al propósito de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) de impulsar una Ley General de Ordenamiento Territorial Integral que considere los ecosistemas y el medio ambiente.



“Con una nueva ley que considere el ambiente y todos los ecosistemas tendremos mucha más amplitud en el desarrollo territorial de una manera metodológica y sistematizada”, agregó.

Dictamen

El documento indica que la sostenibilidad hídrica es un tema crucial para la supervivencia humana, el equilibrio ecológico y desarrollo económico. La sobreexplotación de los acuíferos y la degradación de las fuentes de agua han llevado a crisis hídricas en diversas partes del mundo, afectando a comunidades, ecosistemas y sectores productivos.

Señala que la sostenibilidad del agua se refiere a la capacidad de gestionar y utilizar este recurso de manera que se garantice su disponibilidad para las generaciones actuales y futuras.

Explica que los acuíferos son depósitos subterráneos de agua esenciales para el abastecimiento de muchas ciudades y zonas agrícolas; sin embargo, su explotación descontrolada ha provocado su agotamiento y hundimientos en la superficie. Por ello, la recarga de acuíferos con un enfoque sostenible es clave para revertir esta crisis y garantizar su regeneración.

Asuntos generales

El diputado Castillo Pérez dio a conocer que se reunió con la titular de la Sedatu, Edna Elena Vega, a quien le hizo la propuesta de acudir ante el pleno de la Comisión para que dialogue con las y los diputados y recoja sus puntos de vista y propuestas.

“Estoy a la espera de que nos den fecha de la reunión para así convocarlos y tener este diálogo e intercambio propositivo por el bien de nuestras comunidades, en lo que se refiere a los temas del sector ordenamiento territorial y lo que tienen que ver con la Comisión”, expuso.

El diputado Francisco Javier Velázquez Vallejo (Morena) resaltó que Sedatu está interesada en impulsar una ley integral que considere lo ambiental y para ello es necesario que se dé ese contacto con las y los integrantes de la Comisión.



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/avalan-en-comision-reforma-para-la-gestion-integral-y-sostenible-del-agua-y-los-recursos-hidraulicos>